



« 2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy »
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Ig.
EXP. N° 500-19/2021.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

2635 -HF.-
01 FEB. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

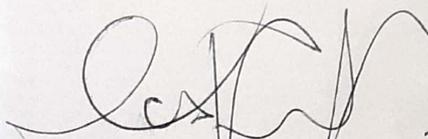
La renuncia presentada por el CPN DANIEL GUSTAVO LAMAS al cargo de Sub Director Provincial de Presupuesto;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 2°.- Acéptase, a partir de la fecha del presente decreto, la renuncia presentada por el C.P.N. DANIEL GUSTAVO LAMAS, D.N.I. N° 22.583.354 al cargo de Sub Director Provincial de Presupuesto, agradeciéndole los servicios prestados .

ARTICULO 2°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga su curso a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Rentas, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADRA
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CONTRO
TROL
CONTRO
TROL
CONTRO
TROL
CONTRO
TROL
CONTRO
TROL